



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 9 de noviembre de 2023
(OR. en)

15194/23
ADD 1

DENLEG 53
PESTICIDE 59
AGRILEG 282

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Comisión Europea

Fecha de recepción: 7 de noviembre de 2023

A: Secretaría General del Consejo

N.º doc. prec.: D089656/3 - ANEXO

Asunto: REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX que modifica y corrige el anexo II del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de mandipropamid en determinados productos

Adjunto se remite a las delegaciones el documento D089656/3 - ANEXO.

Adj.: D089656/3 - ANEXO

ES

ANEXO

En el anexo II del Reglamento (CE) n.º 396/2005, la columna correspondiente al mandipropamid se sustituye por el texto siguiente:

[Oficina de Publicaciones: insértese el cuadro del anexo II].